

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No. GS-2023- -DEARA**

Ciudad y Fecha: Arauca, 12 de abril de 2023

Teniente Coronel  
MIGUEL ANGEL HERRERA VILLAMIL  
Comandante departamento de Policía Arauca (E)  
Arauca

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 104265

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	03/02/2023	<b>Hasta</b>	30/03/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-006044-DEARA del 03/02/2023, el señor (a) coronel, Luis Fernando Atuesta Zarate, obrando en calidad de comandante de Departamento de policía Arauca, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor intendente, Elkin Felipe Palacios Suarez, jefe de telemática DEARA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	104265
<b>Objeto del Contrato / instrumento de</b>	Adquisición y suministro de tintas y tóner para las impresoras de las unidades adscritas al departamento de policía Arauca, según especificaciones técnicas descritas marca (KYOSERA)".

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante el abonado telefónico plasmado en el acta de inicio se tomó contacto con la empresa KEY MARKET SAS, con el fin de realizar la solicitud de las tintas que se requirieren para este Comando de Policía.
- Mediante comunicados oficial GE-2023-000536-DEARA, se acepta la prórroga de 15 días y adición a la orden de compra.
- Por parte de la firma contratista KEY MARKET SAS, entrego los elementos contratados a la oficina de Telemática dentro de los tiempos establecidos
- Por parte de la firma contratista KEY MARKET SAS hizo entrega de los elementos contratados a la oficina de Telemática dentro de los tiempos establecidos en constancia a lo anterior se realizó acta de recepción de bienes N° 0092 por parte del almacén de intendencia el día 17/03/2023

1.1 Acciones adelantadas:

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Otros	N/A
Prórrogas	N/A
Modificatorios	N/A
Adiciones	Se realiza adición a la orden de compra 104265 por valor de \$ 1.698.471,77 M/CTE IVA incluido
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	18/03/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	03/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	03/03/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/02/2023
Plazo de ejecución inicial	30 días
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.125.212,91 M/CTE IVA incluido
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 1.698.471,77 M/CTE IVA incluido
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 3.426.741,14 M/CTE IVA incluido
Representante legal	JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS
Contratista	KEY MARKET SAS
agregación de la orden de compra	

 <p>POLICIA NACIONAL</p>	<p>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</p>	<p>Fecha: 12-03-2021</p>	<p>Versión: 5</p>
		<p>Código: ZBS-FR-0019</p>	
		<p>Página 2 de 9</p>	

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	N/A
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere.	SI	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	N/A
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A
Dar cumplimiento a la Nota 8 y 9 de la Resolución 03049 de 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL" y, asimismo, no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	SI	N/A
Diligenciar en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, el formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS".	SI	N/A

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos y equipos, necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
El proponente debe proveer en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.	CUMPLIÓ	N/A
En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a	CUMPLIÓ	N/A

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor a tres (3) días calendarios. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despena los daños que haya ocasionado el producto deficiente a los equipos, por lo que deberá restaurar los daños ocasionados.		
Garantizar el suministro del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.	CUMPLIÓ	N/A
El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes al momento de hacer la entrega de los elementos a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.	CUMPLIÓ	N/A
Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato averías o similares al momento de su entrega	CUMPLIÓ	N/A
El oferente se compromete con la suscripción del presente documento a otorgar y mantener una garantía de fábrica de los elementos durante mínimo un (01) año para el cambio o restitución en caso de cualquier novedad.	CUMPLIÓ	N/A
Garantizar el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con calidad requerida.	CUMPLIÓ	N/A
El oferente deberá garantizar la entrega de productos nuevos, originales y sellados, con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones establecidas en las normas técnicas para cada uno de los elementos a contratar en el presente proceso de contratación.	CUMPLIÓ	N/A
El oferente certificara por escrito que los elementos suministrados cumplen con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como es la compra verde y eficiente.	CUMPLIÓ	N/A
El oferente deberá entregar diligenciado en la propuesta el Formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, anexo al presente estudio previo.	CUMPLIÓ	N/A
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción,	CUMPLIÓ	N/A

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	CUMPLIÓ	N/A
El manejo de toda la información para el desarrollo del suministro, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento, garantía, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del cableado estructurado e interconexión del canal de datos requiere ser ejecutado en las áreas del bloque administrativo del comando de policía Arauca y las instalaciones de la unidad prestadora de salud, archivo central y prevención y educación ciudadana, se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.	CUMPLIÓ	N/A
El oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas. 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y	CUMPLIÓ	N/A

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente;

4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.

5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio de trabajo Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades o situaciones que colocaran el riesgo la ejecución del contrato.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (59) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El departamento de policía Arauca cancelará el valor del contrato en un único pago, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP II, así mismo se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, junto con los documentos requeridos por el departamento de policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos a las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC) - Programa Anual

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y aprobado por la Dirección de Tesoro Nacional, coordinado con las metas macroeconómicas del país.

Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el departamento de policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.

NOTA 1: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA 2: Para la radicación de las facturas y documentos antes referidos el contratista deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia compra eficiente, (cargue de facturación en el SECOP II).

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.125.212,91	100%
Valor total de las entregas	\$ 5.125.212,91	100%
Valor total facturado	\$ 5.125.212,91	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 5.125.212,91	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
092	\$ 3.426.741,14	17-03-2023	\$ 3.426.741,14	3098	\$ 0	\$ 0	N/A
092	\$ 1.698.471,77	17-03-2023	\$ 1.698.471,77	3143	\$ 0	\$ 0	N/A

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

**5. RECOMENDACIONES**

Los suministros se entregaron de forma adecuada a lo estipulado en el presente proceso contractual y en los tiempos establecidos de acuerdo a lo pactado.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Intendente. CARLOS ANDRES CASTAÑO BUENO  
 Jefe Telemática Departamento de Policía Arauca (E)  
 Supervisor de la orden de compra 104265.  
 Deara.telem@policia.gov.co  
 3203008418

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

## DEPARTAMENTO POLICIA ARAUCA

Recepción de bienes No. 092 /

Ciudad y Fecha: Arauca, 17 de marzo de 2023

Hora: 10:00 horas

Lugar: Instalaciones Almacén de intendencia Departamento de Policía Arauca.

## 1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día diecisiete (17) del mes de marzo del año 2023, se reúnen en las Instalaciones del Almacén de intendencia Departamento de Policía Arauca, los señores(a): subcomisario JUAN CARLOS PEREZ BEJARANO como Jefe Administrativo DEARA, intendente ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ, Jefe Grupo de Telemática DEARA, Intendente JOSE LUIS RODRIGUEZ FANDIÑO, Almacenista Intendencia DEARA, con el fin de realizar la recepción total de los bienes producto de la orden de compra 104265 de fecha 01 de febrero de 2023, suscrito con la firma KEY MARKET SAS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de compra No. 104265 de fecha: 01 de febrero de 2023Plazo de ejecución del contrato 18 de marzo del 2023, Cumplió: SI  NO 

**OBJETO DEL CONTRATO:** "Adquisición y suministro de tintas y tóner para las impresoras de las unidades adscritas al departamento de policía Arauca, según especificaciones técnicas descritas marca (KYOSERA)."

## 2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO/ MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Policía Nacional	Cartucho de toner negro [FS-M2640IDW/L, FS-M2040DN/	08	1316068	\$ 566.157,26	\$ 4.529.258,05
2	Policía Nacional	Cartucho de toner negro [FS-P3155DN,FS-P3055DN, FS-M3655IDN]	01	1316068	\$ 595.954,86	\$ 595.954,86

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: no se entregó por parte del contratista ningún otro tipo de accesorio diferente a los descriptos en la orden de compra 104265 del 01 de febrero de 2023

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así: NO APLICA

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

- Entrega Parcial: SI  NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI  NO , Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO , Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

**OBSERVACIONES:** teniendo en cuenta lo descrito en las cláusulas del contrato, en el momento de llegarse a presentar alguna novedad técnica con las tintas por defecto de fábrica, el contratista deberá asumir el cambio del consumible.

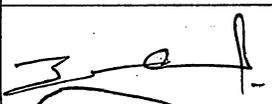
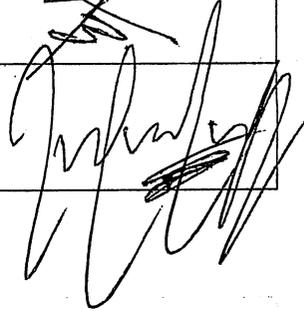
**COMPROMISOS:** La custodia de los bienes queda bajo responsabilidad del Almacenista intendencia, el cual se le remite el plan de distribución de las diferentes oficinas

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SC.	JUAN CARLOS PEREZ BEJARANO	DEARA	Jefe Administrativo	
IT.	ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ	DEARA	Jefe Grupo Telemática	
IT.	JOSE LUIS RODRIGUEZ FANDIÑO	DEARA	Almacenista Intendencia	

## Factura Electrónica de Venta

FE3098

keymarket  
CÓDIGO EN LOS LOGOS

Fecha de Emisión 27/02/2023 11:30:57  
Moneda COP  
Forma de Pago Crédito

Fecha de Vencimiento 29/03/2023  
Fecha de Validación DIAN 27/02/2023 11:31:03

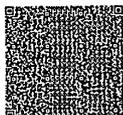
Datos del Emisor	NIT 880073623-2	Razón Social	KEY MARKET S.A.S
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	Km 7 Vía Bogotá - La Vega Celta Trade Park Lo
Correo Electrónico	contabilidad@keymarket.com.co	Departamento	Cundinamarca Ciudad Funza
Responsabilidades Fiscales	Agente de Retención en el Impuesto Sobre las Ventas		
Datos del Adquiriente	NIT 800140602 - 6	Razón Social	DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	Calle 15 N° 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
Régimen Contable	Gran contribuyente	Departamento	Arauca
Correo Electrónico	siifnacion.facturaelectronica@minhac	Ciudad	Arauca

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	INCBolsas	Valor Total
1	TK-1175	cim02--Cartuchodetonegro[FS-M2640IDWL,FS-M2040DN/L]Duración12,000PáginasTK-1175Región	curl unit	5.00	\$ 475,762.40	\$ 0.00	\$ 451,974.28	\$ 0.00	\$ 0.00	\$2,378,812.00
2	TK-3182	cim02--Cartuchodetonegro[FS-P3155DN,FS-P3055DN,FS-M3655IDN]Duración21,000PáginasTK-3182Región3	curl unit	1.00	\$ 500,802.40	\$ 0.00	\$ 95,152.46	\$ 0.00	\$ 0.00	\$500,802.40

Recargo/Dto	Descripción	%	Monto	Tipo de Impuesto	%Und.	Base Gravable	Valor Impuesto
	IVA				19.00	\$2,879,614.40	\$547,126.74
	Orden de Compra			Aviso de Despacho			
				Aviso de Recibo			
				Otra de Referencia			
Número Referencia	S06334			WH/OUT/06322			
Fecha Referencia	2023-02-10			2023-02-21			

Notas Finales  
SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS Y CATORCE CENTAVOS | NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESPONSABLES DE IVA. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. 4651. | #S16-01-01-D7;104265;FELIPE.PALACIOS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#S

Datos Totales	
TASA DE CAMBIO	\$0.00
Subtotal base gravable (+)	\$ 2,879,614.40
Subtotal de base no gravable (+)	\$ 0.00
Total impuesto (+)	\$ 547,126.74
Total mas impuesto (=)	\$ 3,426,741.14
Anticipo (-)	\$ 0.00
Descuento global (-)	\$ 0.00
Recargo global (+)	\$ 0.00
Valor total de la operación (=)	\$ 3,426,741.14



466895788 CUFE 0307c0e5e5033b4a1a4a601dd0f111f9e5  
353b992d7f3c914017d861377f3f4811ed2bfd3d61e257d08629e02682ee04

Representación realizada por el proveedor tecnológico Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Soft: SaphetyDoc https://corporate.saphety.com/ - comercial.colombia@saphety.com (+57-1) 516 4518

keymarket  
Cerve en tecnología

## Factura Electrónica de Venta

FE3143

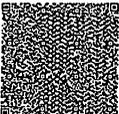
Fecha de Emisión 17/03/2023 08:51:02  
Moneda COP  
Forma de Pago CréditoFecha de Vencimiento 16/04/2023  
Fecha de Validación DIAN 17/03/2023 08:51:08

Datos del Emisor	NIT 830073623 - 2	Razón Social	KEY MARKET S.A.S
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	Km 7 Vía Bogotá - La Vega Celta Trade Park Lo
Correo Electrónico	contabilidad@keymarket.com.co	Departamento	Cundinamarca Ciudad Funza
Responsabilidades Fiscales	Agente de Retención en el Impuesto Sobre las Ventas		
Datos del Adquiriente	NIT 800140602 - 6	Razón Social	DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	Calle 15 N° 7-180 Avenida Juan Isidro Daboin
Régimen Contable	Gran contribuyente	Departamento	Arauca
Correo Electrónico	siifnacion.facturaelectronica@minhac	Ciudad	Arauca

Nro	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	INC	INCBolsas	Valor Total
1	TK-1175	[ TK-1175] TONER KYOCERA TK-1175	curl unit	3.00	\$ 475,762.40	\$ 0.00	\$ 271,184.57	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,427,287.20

Recargo/Dto	Descripción	%	Monto	Tipo de Impuesto	%/Und.	Base Gravable	Valor Impuesto
				IVA	19.00	\$1,427,287.20	\$271,184.57
Número Referencia	Orden de Compra		Aviso de Despacho	Aviso de Recibo		Otra de Referencia	
Fecha Referencia	S06399		WH/OUT/06425				
	2023-03-09		2023-03-16				

Notas Finales  
SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS Y SETENTA Y SIETE CENTAVOS | <P>NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. RESPONSABLES DE IVA. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA. 4651.</P> | <P>#S16-01-01-D7;104265;FELIPE.PALACIOS@CORREO.POLICIA.GOV.CO#<BR></P>

Datos Totales	
	TASA DE CAMBIO \$0.00
466895788	Subtotal base gravable (+) \$ 1,427,287.20
CUFE f5c80d9c46e23b3490d1180ae4b9d007bf	Subtotal de base no gravable (+) \$ 0.00
8a5ab4ee097ba006dfd768841f8fa38ca133452c576abf7179811ca52bb435	Total impuesto (+) \$ 271,184.57
Representación realizada por el proveedor tecnológico Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4 Soft: SaphetyDoc https://corporate.saphety.com/ - comercial.colombia@saphety.com (+57-1) 516 4518	Total mas impuesto (=) \$ 1,698,471.77
	Anticipo (-) \$ 0.00
	Descuento global (-) \$ 0.00
	Recargo global (+) \$ 0.00
	Valor total de la operación (=) \$ 1,698,471.77

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/02/2023 AL 18/03/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DEARA	10	Cartucho de toner negro [FS-M2640IDW/L, FS-M2040DN/	\$ 336.644,22	\$ 4.529.258,05	\$ 0	\$ 4.529.258,05
	DEARA	10	Cartucho de toner negro [FS-P3155DN,FS-P3055DN, FS-M3655IDN]	\$ 336.644,22	\$ 595.954,86	\$ 0	\$ 595.954,86
Acta de recepción de bienes	Se anexa acta de recepción de bienes <u>092</u>						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3098	27/02/2023	\$ 3.426.741,14	0	\$ 3.426.741,14
3143	17/03/2023	\$ 1.698.471,77	0	\$ 1.698.471,77
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 5.125.212,90

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** El Contratista entrego los elementos en forma oportuna y en las condiciones estipuladas en el contrato, no se presentaron novedades.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI___ No___	Observaciones y Evidencias
1.	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos y equipos, necesarios para la ejecución del contrato.	SI	N/A
2.	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.	SI	N/A
3.	En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor a tres (3) días calendarios. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado el producto deficiente a los equipos, por lo que deberá restaurar los daños ocasionados.	SI	N/A

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Arauca, 18 de marzo de 2023																	
Unidad:	Departamento de Policía Arauca																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra 104265																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	KEY MARKET SAS																	
NIT del contratista:	830073623																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición y suministro de tintas y tóner para las impresoras de las unidades adscritas al departamento de policía Arauca, según especificaciones técnicas descritas marca (KYOSERA)																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Consumibles de Impresión II Numero de Proceso CCENEG-030-1-2020 De febrero 2, 2021 hasta agosto 2, 2023																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Cinco millones ciento veinticinco mil, doscientos doce pesos, con noventa y un centavos (\$ 5.125.212,91) M/CTE.																	
Plazo de ejecución:	Desde el 01/02/2023 hasta el 18/03/2023																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	18/03/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de tintas y toners para las impresoras de las unidades adscritas al departamento de policía Arauca, según especificaciones técnicas descritas, se debe realizar en el almacén de intendencia del comando de policía Arauca, ubicado en la Calle 15 No. 7 - 180 Avenida Juan Isidro Daboin, Barrio Las Américas Arauca - Arauca.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	N/A																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Elkin Felipe Palacios Suarez, jefe del Grupo Telemática DEARA.																	

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

4.	Garantizar el suministro del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.	SI	N/A
5.	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes al momento de hacer la entrega de los elementos a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.	SI	N/A
6.	Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato averfias o similares al momento de su entrega	SI	N/A
7.	El oferente se compromete con la suscripción del presente documento a otorgar y mantener una garantía de fábrica de los elementos durante mínimo un (01) año para el cambio o restitución en caso de cualquier novedad.	SI	N/A
8.	Garantizara el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con calidad requerida.	SI	N/A
9.	El oferente deberá garantizar la entrega de productos nuevos, originales y sellados, con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones establecidas en las normas técnicas para cada uno de los elementos a contratar en el presente proceso de contratación.	SI	N/A
10.	El oferente certificara por escrito que los elementos suministrados cumplen con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como es la compra verde y eficiente.	SI	N/A
11.	El oferente deberá entregar diligenciado en la propuesta el Formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, anexo al presente estudio previo.	SI	N/A
12.	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	N/A
13.	En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	SI	N/A
14.	El manejo de toda la información para el desarrollo del suministro, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento, garantía, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del cableado estructurado e interconexión del canal de datos requiere ser ejecutado en las áreas del bloque administrativo del comando de policía Arauca y las instalaciones de la unidad prestadora de salud, archivo central y prevención y educación ciudadana, se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información	SI	N/A

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.		
15.	<p>El oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.</li> <li>2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.</li> <li>3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente;</li> <li>4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.</li> <li>5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.</li> <li>6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en</li> </ol>	SI	N/A

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio de trabajo Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		
---	--	--



**FIRMA DEL SUPERVISOR**  
 Intendente CARLOS ANDRES CASTAÑO BUENO.  
 Jefe telemática Departamento de Policía Arauca (E)  
 Supervisor de la orden de compra 104265  
 Deara.telem@policia.gov.co  
 3203008418

Fiel copia del original darwin.herrerad



PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

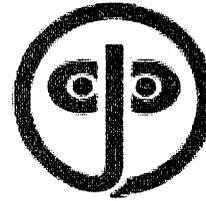
El presente documento tiene por objeto informar a los interesados en el proceso de adquisición de bienes y servicios, que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Bienes y Servicios, ha publicado el presente proceso de adquisición de bienes y servicios, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la Dirección General de Bienes y Servicios, en la siguiente dirección: [www.dgbs.gub.uy](http://www.dgbs.gub.uy).

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados en el proceso de adquisición de bienes y servicios, que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Bienes y Servicios, ha publicado el presente proceso de adquisición de bienes y servicios, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la Dirección General de Bienes y Servicios, en la siguiente dirección: [www.dgbs.gub.uy](http://www.dgbs.gub.uy).

Fiel copia del original darwin.herrera@dgbs.gub.uy

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

73E73440004747B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA MARCELA GUACHETA LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39763279 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 49702-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

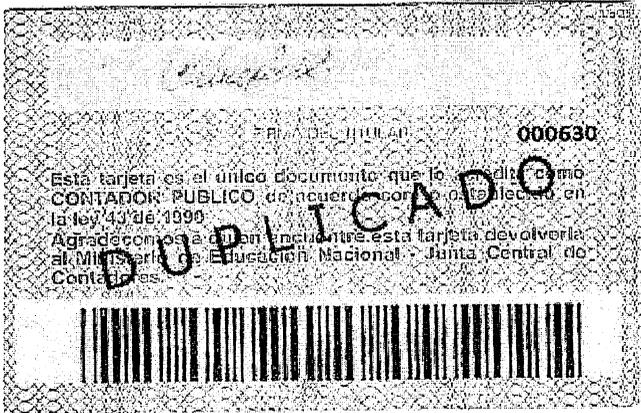
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Fiel copia del original darwin.herrerad

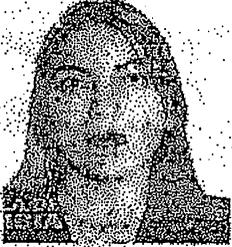
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38763279

GUACHETA LEON  
 APELLIDO

CLAUDIA MARCELA  
 NOMBRE

*[Signature]*  
 FIRMA




INDICE DERSCHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1974  
 BOGOTA D.C.  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 A+ F  
 ESTATURA G.S RH SEXO

09-MAR-1992 FONTIBON  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 AV. CALLES 100 N. 100 100



A-1509109-45110521-F-0039703278-20030723 00348032040 03 134648240

Fiel copia del original [win.herrerad.com](http://win.herrerad.com)

darwin.herrerad

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-06, 03:06:45 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	KEY MARKET SAS
NIT	NI 830073623
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1052297107
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1955322585
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 10.276.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 862.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	\$ 320.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	\$ 3.045.800	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	4	\$ 1.504.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	2	\$ 112.000	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	2	\$ 160.400	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	5	\$ 323.600	\$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	1	\$ 1.319.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 198.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 60.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 140.000	\$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	15	\$ 305.900	\$ 0
N860013570	CCF21	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	15	\$ 1.406.700	\$ 0
N899999034	PASENA	SENA	1	\$ 211.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 316.700	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				<b>\$ 10.276.500</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total a Pagar:</b>					<b>\$ 10.276.500</b>



el copia del ... darwin.herrerad

lunes, 6 de marzo de 2023

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA**

Fundamento Normativo: Ley 1150 de 2007, Artículo 23, inciso 2" / Ley 789 de 2002, Artículo 50.

Nosotros, **JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS** en calidad de Representante legal y **CLAUDIA MARCELA GUACHETA LEON** en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION** con NIT: **830.073.623-2**, identificados como aparece al final de nuestras firmas; manifestamos, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses (180 días) anteriores a la presentación de esta certificación; con los pagos del sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, de Pensiones, ARL, Caja de Compensación Familiar, el instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Funza, departamento de Cundinamarca.

Att,



**CLAUDIA MARCELA GUACHETA**

Revisor Fiscal

T.P. No. 49702-T

CC 39.763.279



**JUAN MOSQUERA BURGOS**

CC: 79.051.038

Representante Legal & Gerente General

Copia del original darwin.herrerad

Jueves, 2 de febrero de 2023

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA**

Fundamento Normativo: Ley 1150 de 2007, Artículo 23, inciso 2" / Ley 789 de 2002, Artículo 50.

Nosotros, **JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS** en calidad de Representante legal y **CLAUDIA MARCELA GUACHETA LEON** en calidad de Revisor Fiscal de la empresa **KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION** con NIT: **830.073.623-2**, identificados como aparece al final de nuestras firmas; manifestamos, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses (180 días) anteriores a la presentación de esta certificación; con los pagos del sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, de Pensiones, ARL, Caja de Compensación Familiar, el instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Funza, departamento de Cundinamarca.

Att,



**CLAUDIA MARCELA GUACHETA**

Revisor Fiscal

T.P. No. 49702-T

CC 39.763.279



**JUAN MOSQUERA BURGOS**

CC: 79.051.038

Representante Legal & Gerente General